REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación Municipal CRC/AAG/GGV/FBT/mhl 09/04/2014, Dec. Nº30.-/

(Autoriza Fondo a Rendir Mantenimiento)

SANTA CRUZ, 09 de Abril de 2014.-

VISTOS:

Ordinario 28 de Profesor Encargado de Escuela Santa Cruz de la Patagua y La Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento Nº 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar mantención y arreglos en Esc. S.C. de la Patagua, y contemplando la negativa planteada por los proveedores de centros ferreteros de no trabajar con órdenes de compras municipales, es que se requiere otorgar Fondo a Rendir, con cargo a Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), para la adquisición de materiales de ferretería tales como; puerta, chapa para salas, útiles de aseo, limpiapiés, pintura, candados, entre otros.

DECRETO EXENTO Nº 852.-/

- GÍRESE al Sr. Daniel Durán Gaete, Rut: 13.202.491-K, la suma de \$150.000.-(Ciento cincuenta mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
 - 2. RÍNDASE antes del 24 de Abril de 2014.
- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.04.010.001.002, del Presupuesto Educacional Vigente.-
 - 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 - 5. Por orden del Señor del Alcalde,

SECRETARIO ADRIANA ARAYA GONZALEZ

Secretario Municipal (S)

C.C.:

Alcaldía Interesado (1)

DAEM (1)

Adm. y Finanzas Transparencia (1)

Control

ADMINISTRADOF

GONZALO CALVEZA **ENEROS**

Administrador Municipal (S)